



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

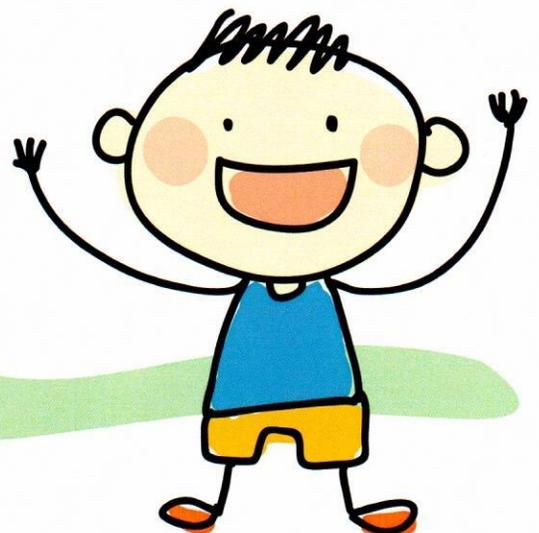
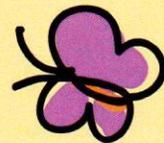


GUÍA PARA FAMILIAS ADOPTANTES

“La llegada de nuestro hijo ha sido la experiencia más trascendental, rica, estimulante y sobretodo hermosa que hemos tenido, llegó en el momento oportuno porque así lo quiso DIOS, durante el proceso aprendimos a tener paciencia para esperar, y tener Fe de que el proceso iba tener un final feliz, hoy solo nos queda dar Gracias y agradecer primero a Dios y luego a nuestras familias por el apoyo brindado.

Les recomendamos aquellas personas que no puedan tener hijos biológicos, que la adopción es una maravillosa oportunidad que también nos da la vida, adopten que es igual, pues siempre he dicho que si se tiene amor más grande por un hijo biológico que por uno adoptivo, se nos estallarían en mil pedazos nuestros corazones porque el amor por nuestro hijo es inmenso, no se puede tener amor más grande por nadie”.

**Familia adoptante
CONANI, marzo 2017.**



INTRODUCCIÓN

“El futuro de los niños es siempre hoy”

Gabriela Mistral

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a vivir, ser criado y desarrollarse en el seno de una familia (artículo 59, Ley 136-03) y es en cumplimiento a esto que el Estado Dominicano a través del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia y desde la promulgación de la Ley 136-03 organiza la adopción.

El proceso de adopción conlleva una serie de retos y preocupaciones no sólo para el niño, niña o adolescente sino también para la familia adoptante, quienes deciden ser padres y madres de corazón, es en este sentido que ha sido elaborada esta guía con el fin de brindarles orientación necesaria sobre qué esperar a la llegada de su hijo/a la casa, cuáles son las situaciones que se presentan con mayor frecuencia y los retos que como padres comenzarán a afrontar.

La guía se divide en cinco capítulos donde cada uno abarca temas diferentes, contemplando los aspectos generales y legales de la adopción en República Dominicana, además y lo más importante las características de los niños, niñas y adolescentes junto con sus diferentes necesidades y cómo satisfacerlas.

Antes de iniciar el proceso de lectura motivamos a responder unas preguntas que sirven para medir su nivel de preparación para este proceso y las expectativas que se tienen sobre el mismo, las mismas se encuentran justo antes de iniciar el desarrollo de la guía.

Al implementar esta guía CONANI pretende que padres y madres adoptantes puedan manejar información vital al momento de recibir a su hijo/a.



MARCO LEGAL



NACIONAL

Constitución Política de la República Dominicana (2015):

En el Artículo 56 de la Constitución se concibe la Protección de las personas menores de edad, enfatizando que la familia, sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a esta Constitución y las leyes.

Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03: Artículos 117-167, establecen las condiciones para adoptar y ser adoptado, así como también los tipos de adopción y los procesos que conllevan cada una de las mismas, otorgándole a CONANI la responsabilidad total de la fase administrativa de la adopción.

Principios Generales del Sistema Nacional de Protección y Derechos Fundamentales de NNA, Ley 136-03

PRINCIPIO I

OBJETO DEL CÓDIGO. El Código para el Sistema Nacional de Protección de los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes tiene por objeto garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales.

PRINCIPIO II

DEFINICIÓN DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE. Se considera niño o niña a toda persona desde su nacimiento hasta los doce años, inclusive; y adolescente, a toda persona desde los trece años hasta alcanzar la mayoría de edad.

PRINCIPIO III

PRESUNCIÓN DE MINORIDAD. Si existieren dudas acerca de si una persona es niño, niña o adolescente, se le presumirá niño, niña o adolescente, hasta prueba en contrario, en los términos que establece este Código.

PRINCIPIO IV

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. Las disposiciones de este Código se aplican por

igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna fundada en motivos de raza, color, sexo, edad, idiomas, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índole, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento, en situación de riesgo o cualquier otra condición del niño, niña o adolescentes, de sus padres, representantes o responsables o de sus familiares.

PRINCIPIO V

INTERÉS SUPERIOR DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE. El principio del interés superior del niño, niña o adolescente debe tomarse en cuenta siempre en la interpretación y aplicación de este Código y es de obligatorio cumplimiento en todas las decisiones que les sean concernientes. Busca contribuir con su desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales.

PRINCIPIO VI

PRINCIPIO DE PRIORIDAD ABSOLUTA. El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

PRINCIPIO VII

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO. El Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente sus responsabilidades y garantizará a los niños, niñas y adolescentes el acceso a los programas y servicios para el disfrute de todos los derechos consagrados en este Código.

PRINCIPIO VIII

OBLIGACIONES GENERALES DE LA FAMILIA. La familia es responsable, en primer término, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales.

PRINCIPIO IX

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad y sus organizaciones deben y tienen derecho a participar activamente en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos de todos los niños, niñas y

adolescentes. El Estado debe crear formas para la participación directa y activa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a los niños, niñas y adolescentes.

PRINCIPIO X

PRINCIPIO DE GRATUIDAD DE LAS ACTUACIONES. Las solicitudes, pedimentos, demandas y demás actuaciones relativas a los asuntos a que se refiere este Código, y las copias certificadas que se expidan de las mismas se harán en papel común y sin ninguna clase de impuestos.

INTERNACIONAL

Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993: Establece medidas que garantizan que la adopción internacional tengan lugar al interés superior del niño/a y al respeto a sus derechos fundamentales, así como para prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños/as. Tomando en consideración que la adopción internacional puede presentar la ventaja de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar una familia adecuada en su Estado de origen.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN): Ratificada por la República Dominicana en el año 1991, estableciendo obligaciones para los Estados firmantes en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Elementos Conceptuales

Padres adoptantes: Personas mayores de 30 años y menores de 60 (Ley No. 136-03), ya sea soltera o en

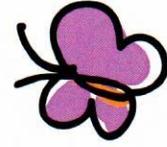
pareja, que han solicitado a través del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia la adopción de un niño, niña o adolescente.

Candidato a adopción: Son todos los niños, niñas y adolescentes huérfanos de padre y madre; de padres desconocidos que se encuentren bajo la tutela del Estado; cuyos padres y madres hayan sido privados de la autoridad parental por sentencia y niños, niñas y adolescentes cuyos padres consientan la adopción.

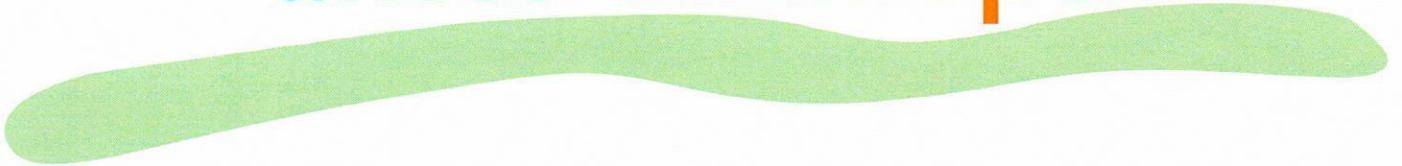
Maternidad y Paternidad: Mujer y hombre que comienzan a desarrollarse como padre y madre asumiendo la crianza responsable de un niño, niña o adolescente.

Medida de protección y restitución de derechos: Las medidas de protección y restitución de derechos son disposiciones provisionales y excepcionales, emanadas de la autoridad competente con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de amenaza, vulneración y/o violación flagrante de los mismos. Dicha amenaza, vulneración o violación de derechos puede provenir de la acción u omisión de cualquier persona física, moral, pública o privada.

Sistema Nacional de Protección de los Derechos a niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de instituciones, organismos y entidades gubernamentales y no gubernamentales que formulan, coordinan, integran, supervisan, ejecutan y evalúan las políticas públicas, programas y acciones a nivel nacional, regional y municipal para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.



Para reflexionar
antes de adoptar



Preguntas Antes de Adoptar

Antes de iniciar el proceso de adopción es necesario un momento de evaluación que fomente la auto-reflexión y consideración sobre sus motivos para querer adoptar, así como también las expectativas para el niño/a, la experiencia de crianza y la vida familiar.

Es particularmente importante estar consciente de sus propias expectativas, pues las investigaciones han demostrado que son poco realistas o insatisfechas y a menudo juegan un papel en la disolución de una adopción.

Es por lo anteriormente mencionado que los/as invitamos/as a responder las siguientes preguntas antes de continuar con la lectura de la guía con el fin de que esté o estén seguros de realizar la adopción, considerando sus sentimientos con relación a lo siguiente:

-¿Están preparados para ser padres?

-¿Están preparados para adoptar?

-¿Cómo encajará un niño/a nuevo en su vida y sus relaciones?

-¿Cómo afectará un niño/a nuevo la dinámica familiar—especialmente si su familia ya tiene hijos/as?

-¿Qué cambios está dispuesto a hacer para facilitar la transición del niño/a?

-¿Cómo se siente acerca de acoger a un niño/a proveniente de una institución que pudiera haber sufrido abuso o negligencia?

-¿Cómo ha abordado su propia historia de trauma y

pérdida? ¿Ha tomado en cuenta cómo la adopción de un niño/a con una historia similar podría afectarle emocionalmente?

-¿Siente que no estaría preparado para lidiar emocional o financieramente con alguna cosa en la historia del niño/a (por ejemplo, historia de trauma, abuso sexual, una condición médica delicada)?

-¿Hay comportamientos que un niño/a podría manifestar que causarían demasiada dificultad para mantenerlo/a en su familia?

En casos de adopción transracial o transcultural (es decir, la adopción de un niño/a de una raza o cultura diferente al a suya), ¿cómo se siente sobre satisfacer, ayudar y promover la identidad cultural y racial positiva del niño/a? ¿lo aceptaría su familia?

¿Cómo informarán a sus parientes y amigos, y cómo lidiarán con preguntas de familiares, amigos y extraños sobre la adopción?

¿Cómo responderá las preguntas de su hijo/a sobre la adopción, los antecedentes y la historia del niño, la familia biológica y sus motivos para adoptar?

¿Cuáles son sus sueños, fantasías y expectativas para el futuro de su hijo/a y su familia? Por lo general, ¿cómo reacciona usted cuando la realidad no alcanza sus expectativas?

¿Qué tan dispuesto está a aprender nuevas estrategias de crianza que funcionan mejor para niños/as que han sufrido pérdidas y traumas?

¿Qué tan dispuesto y capaz es usted de buscar ayuda para sí mismo o para su hijo/a cuando sea necesario?

¿Están preparados para que la familia y la sociedad sepan que tiene un hijo/a adoptado/a?





Guía para familias adoptantes

¿Qué esperar de la adopción?

Capítulo I.

La Adopción

1.1 La Adopción en República Dominicana

La adopción en la República Dominicana, tanto nacional como internacional, se rige mediante el código para el sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y adolescentes, Ley No. 136-03, el mismo según el artículo II define su naturaleza como: "una institución jurídica de orden público e interés social que permite crear, mediante sentencia rendida al efecto, un vínculo de filiación voluntario entre personas que no lo tienen por naturaleza".

Es decir, la adopción, es el proceso por la cual un niño, niña y/o adolescente, nacido en una familia se convierte en el hijo o hija de otra familia, perdiendo la vinculación con su familia de origen, convirtiéndose en el hijo/a legal de su familia adoptiva, legalidad otorgada por una decisión judicial (Palacios, 2009).

Por medio de la adopción un niño/a recibe a una familia, asumiendo la misma la responsabilidad de contribuir, con el adecuado desarrollo del adoptado/a. El principio fundamental de la adopción debe ser siempre satisfacer las necesidades de los niños/as y adolescentes, nunca los deseos del adulto/a.

Al ser la adopción una medida de integración y protección familiar para los niños, niñas y adolescentes en función de su interés superior; su proceso es llevado bajo la suprema vigilancia del Estado, (artículo 112). Este proceso se divide en dos fases (artículo 128): administrativa de protección y administrativa jurisdiccional; la fase administrativa de protección está a cargo del Departamento de Adopciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (artículo 129).

Para que un niño, niña o adolescente llegue a ser considerado candidato a adopción se agotan una serie de procesos, ya que de acuerdo al artículo 113 esta debe considerarse solo para casos excepcionales y en las circunstancias que determina el código, por lo que primero se trata de trabajar con la familia biológica o extendida considerando el derecho que tienen de vivir en la familia de origen, todas estas decisiones se realizan a través de diferentes expertos y en los departamentos correspondientes, si se toma la determinación de que sea candidato a adopción, luego

de ser evaluado su caso particular; se busca la familia en la cual los adoptantes demuestren que cuentan con las aptitudes necesarias para afrontar los retos que esta conlleva y tengan la voluntad legítima de hacerlo, para asegurar de esta forma que el niño/a va a recibir todo lo necesario para su adaptación y sano desarrollo.

Cabe resaltar que en la República Dominicana la adopción es privilegiada (artículo 116), es decir el adoptado/a deja de pertenecer a su familia de sangre y se extingue el parentesco con los integrantes de ésta, así como todos sus efectos jurídicos, con la excepción de los impedimentos matrimoniales. El adoptado/a tiene en la familia adoptante los mismos derechos y obligaciones del hijo/a biológico/a.

Al finalizar todos los pasos se realiza una sentencia de homologación de la adopción, por el Tribunal de niños, niñas y adolescentes, la cual produce todos los efectos creadores de derechos y obligaciones propias de la relación materna o paterna filial. Esta contendrá los datos necesarios para que su inscripción en el registro civil constituya acta de nacimiento y reemplace la de origen, la cual se anulará.

1.2 ¿Quiénes pueden adoptar?

El código para el sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y adolescentes, Ley No. 136-03, plantea todos los requisitos para quienes desean adoptar y describe el perfil, en los siguientes artículos:

Art. 117.- LA APTITUD PARA ADOPTAR. Podrán adoptar las personas mayores de 30 años de edad, independientemente de su estado civil, siempre que él o la adoptante garanticen idoneidad física, moral, social y sexual, que permita ofrecer a un niño, niña o adolescente un hogar que garantice su bienestar integral. Las mismas cualidades serán exigidas a quienes adopten de manera conjunta. La edad límite para adoptar es de 60 años. Excepcionalmente una persona mayor de esta edad podrá adoptar en las siguientes situaciones:

Cuando ha tenido la crianza, cuidado y protección del niño, niña o adolescente previo a la solicitud de adopción;

En los casos de familiares que quieran adoptar un niño, niña o adolescente, cuando los padres o responsables han



sido despojados judicialmente de la guarda.

Art. 118.- QUIÉNES PUEDEN ADOPTAR. Pueden adoptar:

- * Los cónyuges dominicanos, casados durante tres (3) años; y los extranjeros durante cinco (5) años de casados;
- * La pareja dominicana, formada por un hombre y una mujer; cuando demuestren una convivencia ininterrumpida por lo menos de cinco (5) años;
- * Las personas solteras que, de hecho, tengan o hayan tenido la responsabilidad de la crianza, cuidado y educación de un niño, niña o adolescente;
- * El viudo o la viuda, si en vida del cónyuge ambos hubieren comenzado el procedimiento de adopción;
- * El cónyuge divorciado o separado cuando el procedimiento de adopción ya existía al tiempo del divorcio o la separación;
El o la cónyuge en matrimonio o la pareja unida consen-

sualmente podrá formalizar la adopción del hijo(a) del otro u otra cónyuge;

* Los abuelos, tíos y hermanos mayores de edad, a sus nietos, sobrinos y hermanos menores, cuyo padre o madre o ambos progenitores hayan fallecido y los adoptantes puedan garantizar el bienestar integral de sus parientes.

Art. 119.- PERSONA SOLTERA. Cuando la solicitud en adopción provenga de una persona soltera, los organismos pertinentes deberán ponderar con particular detenimiento los motivos del adoptante, a fin de evitar la distorsión del espíritu de la institución adoptiva y de propiciar, en la medida de lo posible, un óptimo desarrollo físico, síquico, social y sexual para el futuro adoptado.

Art. 120.- EXISTENCIA DE HIJOS E HIJAS BIOLÓGICOS(AS). No será obstáculo para la adopción la existencia de hijos e hijas propios de los adoptantes. Sin embargo, cuando en estos casos los hijos e hijas sean mayores de 12 años de edad, deberán externar su parecer sobre la adopción mediante comparecencia personal ante el Juez de Niños, Niñas y Adolescentes o ante el consulado del país donde residan los hijos biológicos de los adoptantes, el cual recibirá su opinión sobre la adopción y lo hará constar en un documento que remitirá ante las autoridades competentes en materia de adopción.

Excepcionalmente, por circunstancias apreciables por el juez, podrán comunicar por escrito su punto de vista sobre dicha adopción.

Art. 121.- EDAD DEL ADOPTADO. La adopción procederá a favor de las personas menores de 18 años de edad a la fecha de la solicitud.

Art. 122.- QUIÉNES PUEDEN SER ADOPTADOS. Podrán ser adoptados:

Niños, niñas o adolescentes huérfanos de padre y madre;
Niños, niñas o adolescentes de padres desconocidos, que se encuentren bajo la tutela del Estado;
Niños, niñas o adolescentes cuyo padre y madre hayan sido privados de la autoridad parental por sentencia;
Niños, niñas o adolescentes cuyos padres consientan la adopción.

Párrafo.- Nadie podrá ser beneficiado por más de una adopción.

Art. 127.- CONSENTIMIENTO DE LOS ESPOSOS ADOPTANTES. Ninguno de los esposos podrá adoptar sin el consentimiento del otro, salvo en los casos de sepa-

ración o presunción de ausencia o de desaparición.

Art. 140.- DOCUMENTOS PROBATORIOS DE IDONEIDAD. La solicitud de homologación de la adopción, suscrita por el o los adoptantes, deberá ser presentada personalmente o por su representante, acompañada de los siguientes documentos:

- * Estudio biosicosocial de los adoptantes;
- * Consentimiento de adopción debidamente legalizado; Acta de nacimiento de los adoptantes y adoptado(a); Acta de matrimonio o de notoriedad en la cual se haga constar la convivencia extramatrimonial de los adoptantes, sin perjuicio de las que corresponden a los demás requisitos exigidos por este Código;
- * Copia de la declaración de pérdida de la autoridad parental o autorización de adopción, según sea el caso;
- * Certificación de idoneidad, con vigencia no mayor de seis meses, expedida por el Departamento de Adopciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia;
- * Certificación de una entidad de carácter cívico, comunitario o religioso, sobre la idoneidad física, mental, social y moral de los adoptantes;
- * Certificación de convivencia del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia;
- * Certificación de cumplimiento de criterios de asignación de niños, niñas y adolescentes, emitida por la Comisión de Asignación de Niños, Niñas y Adolescentes a familias adoptantes;
- * Certificado de no antecedentes penales y certificado de no delincuencia de los adoptantes, expedidos por autoridad competente;
- * Certificado médico de los adoptantes;
- * Poder especial otorgado al abogado de la parte adoptante, debidamente legalizado por la Procuraduría General de la República;
- * Copia de las cédulas o pasaportes de los adoptantes y padres biológicos;
- * Acto de no oposición de los hijos/as mayores de doce años de los adoptantes, en caso de que existan.

Art. 165.- CONDICIONES PARA SER ADOPTANTE. Los adoptantes de un niño, niña o adolescente dominicano(a) deberán ser personas de distintos sexos, unidas en matrimonio y cumplir con todos los requisitos legales establecidos en este Código para la adopción privilegiada.

Párrafo I.- Un dominicano(a) puede adoptar a un extranjero(a) o ser adoptado(a) por un o una extranjero(a). Cuando la pareja de adoptantes tenga hijos adolescentes mayores de 12 años de edad, se procederá conforme lo dispone el artículo 120.

Párrafo II.- Toda adopción internacional realizada en República Dominicana estará regida por las disposiciones de este Código, la Convención de los Derechos del Niño y la Convención de la Haya sobre Adopción.

Art. 166.- DOCUMENTOS PROBATORIOS DE IDONEIDAD PRESENTADO POR EXTRANJEROS. Si los adoptantes son extranjeros o dominicanos residentes fuera del país, deberán aportar además los siguientes documentos:

- * Certificación expedida por el organismo o autoridad oficialmente autorizado, en la que conste el compromiso de efectuar el seguimiento del niño, niña o adolescente en proceso de adopción, hasta su nacionalización en el país de residencia de los adoptantes;
- * Autorización o visado del gobierno del país de residencia de los adoptantes para el ingreso del niño, niña o adolescente adoptado(a);
- * Además de los documentos exigidos, probatorios de idoneidad para la adopción, especificados en el artículo 140, la autoridad administrativa competente estará facultada para requerir otros documentos al país del extranjero o de residencia del dominicano adoptante, que considere necesario a esos fines.
- * Párrafo.- Si los documentos indicados anteriormente no estuvieran redactados en español, deberán ser traducidos por un intérprete judicial, debidamente legalizado, con las formalidades correspondientes.

Art. 167.- ASESORAMIENTO. La Oficina de Adopciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) podrán requerir asesoramiento a personas públicas o privadas, o profesionales competentes, con fines de garantizar el seguimiento de los niños, niñas y adolescentes adoptados por extranjeros(as).

Capítulo II.

¿Qué necesita un niño, niña o adolescente candidato a adopción?

2.1 Tipos de Necesidades

Los niños, niñas y adolescentes tienen necesidades igual que cualquier otro niño, niña o adolescente, según Palacios (2009) estas se pueden abarcar en:

-Cuidados físicos, alimentación, atención a la salud, protección contra cualquier forma de maltrato, sea por acción (por ejemplo, maltrato físico) o por omisión (negligencia, abandono, descuido).

-Afecto incondicional, con vinculación segura y estable a las personas que cuidan, protegen, dan cariño, acompañan y estimulan.

-Estimulación adecuada a la edad que permitan un buen desarrollo de capacidades como la inteligencia y el lenguaje.

-Pautas educativas y de disciplina basadas en el diálogo y el ejemplo que ayuden a desarrollar valores sobre lo que es aceptable y no aceptable.

-Hacerse miembros de grupos más amplios (escuela, amigos, otros) y relacionarse con ellos de forma positiva.

-Dar espacio y ayuda cuando surjan problemas y dificultades.

2.2 Conocer su pasado

De acuerdo al artículo 154 de la Ley 136-06 el/la adoptado/a tiene derecho de conocer su origen y el carácter de su vínculo familiar. El padre y la madre adoptivos determinarán el momento oportuno para comunicarle dicha información.

La familia adoptiva debe ser consciente de que adoptan un niño, niña/o y/o adolescente que viene acompañado/a por su historia, historia que forma parte de ellos y no les puede ser negada en el momento que presenten la necesidad de conocer sobre esto.

La necesidad de conocer su pasado se manifestará de formas diferentes dependiendo de la edad en que fueron adoptados/as y de las experiencias que tuvieron antes de la adopción.

El/la niño/a que fue adoptado/a en los primeros meses de vida, pasados los años, va a recordar poco de lo que fue



su niñez antes de la adopción, esto provocará que tienda a hacer preguntas sobre su pasado (siempre y cuando se le haya dicho que es adoptado/a), mientras que un niño/a que al momento de su adopción ya tenga cierta edad que le permita recordar haber convivido con sus padres biológicos o en una institución, las preguntas sobre su pasado suelen ser menos porque pasó por una serie de etapas donde se le explicó lo que iba a suceder y tuvo un proceso de convivencia previa a la adopción, pero la adaptación a su nueva familia conllevará un poco más de tiempo justamente por la edad y los recuerdos, en ambos puede permanecer el sentimiento de abandono y culpa, para los cuales puede necesitar un abordaje por un especialista.

Lo anteriormente citado se debe en cierta medida que la relación de algunos niños/as con los adultos en el pasado, está asociada al dolor, al abandono, maltrato y abuso. El pasado del niño/a adoptado/a puede provocar que desconfíe de sus nuevos cuidadores, sus experiencias negativas demandarán un mayor esfuerzo para ayudarlo a desarrollar confianza respecto a ellos.

Los adoptantes tienen la responsabilidad de contribuir a modificar de manera radical las experiencias emocionales negativas del pasado. Gracias a sus cuidados continuos, a sus expresiones de afecto, a su permanente protección, a su cariño incondicional sean cuales sean las circunstancias, quienes adoptan se convertirán pronto en las personas de referencia afectiva de los adoptados. Poco a poco irán éstos aprendiendo que pueden confiar en su padre/madre adoptantes, que pueden estar muy tranquilos respecto a ellos, que nunca les harán daño o les abandonarán, se dan cuenta de que son ahora y serán siempre queridos, y aprenderán no sólo a recibir afecto, sino también a expresarlo. Esos aprendizajes pueden ser rápidos o requerir más tiempo, pero si no dejan de encontrar amor y seguridad afectiva a lo largo de las muy diferentes situaciones que se presentarán un día tras otro, acabarán incorporando la seguridad emocional como una parte de su nueva realidad. En pocas cosas como en ésta podrán los adoptantes contribuir de manera tan importante y crucial al bienestar de sus hijos e hijas y a su salud mental presente y futura.

2.3 Hablar sobre el origen según la edad

Aunque la adopción rompe con los vínculos legales que el niño, niña o adolescente tienen con su fami-

lia de origen esto no quiere decir que la familia no exista. La mayoría de ellos/as no son huérfanos de padre y madre sino que tienen una familia a la que se ha retirado la patria potestad o que no ha podido hacerse cargo de ellos. Muchos han vivido cierta etapa de su vida con esta familia y algunos la conocen y la recuerdan, e incluso han tenido contacto con ella mientras permanecían en la institución lo cual a veces facilita y a veces hace más complejo esta tarea de comunicación.

Para esto se recomienda establecer un programa gradual de transmisión de la información tomando en cuenta las edades:

2-5 años. Se comenzaría hablando con naturalidad de aspectos relacionados con el pasado de la familia y la adopción del menor en presencia del niño/a y con él desde el mismo momento de su adopción independientemente de la edad. De este modo, el tema, el lenguaje y las historias le resultarán familiares.

Durante estos años, el niño/a vive el tema de la adopción como una realidad poco relevante, como una anécdota sin especial conexión con lo que siente de sí mismo y con cómo vive su vida cotidiana, de manera que la información sobre la adopción se entiende como algo positivo siempre que sea hablado en casa en un tono relajado y tranquilo.

5-7 años. Se explicita la comunicación con respecto a los orígenes con la intención de que el niño/a comprenda lo que se le está contando. En estos años suele aparecer en el niño/a la vivencia de abandono, que surge cuando el niño/a cae en la cuenta de que el hecho de haber sido adoptado está íntimamente relacionado con la separación de aquellos que le vieron nacer y que por alguna razón no cuidaron de él. Este descubrimiento puede ir acompañado de sentimientos de culpa, de vergüenza, de miedo al abandono y de algunas manifestaciones conductuales de tipo depresivo o agresivo por lo que los padres deben estar ahí para sostener al niño/a en estas emociones y aclararle aquello que necesita saber:

12-16 años. Las nuevas habilidades cognitivas y emocionales permiten al adolescente imaginar cómo hubiera sido su vida en el caso de no haber sido adoptados lo que pueden motivar los planes de búsqueda de los orígenes en los que debe ser adecuadamente asesorado y acompañado. El/la

adolescente adoptado/a tiene que hacer frente a todas las tareas de esta etapa, entre las que se incluye la resolución de la crisis de identidad, con la especial complejidad que se deriva de la cuestión adoptiva.

Esperar a la adolescencia para comunicar a los niños/as el hecho de su adopción es un error grave porque se sentirán engañados e inseguros en un momento en que tienen que haber forjado un sentimiento de pertenencia y estabilidad en su vínculo adoptivo para afrontar los retos específicos de este periodo evolutivo, (Núñez López, 2008).

“De momento no hemos hablado de su origen. Tenemos muchas fotos de su país y del pueblo donde nació. Haremos un álbum de fotos y siempre lo tendremos a mano para hablar sobre sus orígenes. Además tenemos material audiovisual (música, películas, vídeos, libros, cuentos...) para facilitar este proceso.

Nuestra opinión del proceso es que es muy importante que conozca sus orígenes. “

Testimonio familia adoptante

2.3 Pertener a su nueva familia

El/la adoptado/a tiene la necesidad de sentir que pertenece a su nueva familia, el simple hecho de pertenecer

es algo que ansía, aún más si ha vivido en macroinstituciones donde por la cantidad de niños/as que allí se encuentran es difícil desarrollar ese sentimiento, aunque cada caso es diferente y depende en gran medida de la edad en el momento de la adopción y de las experiencias previas la integración en la nueva familia suele producirse sin especiales problemas.

Contribuir y fomentar la socialización del menor; promover estrategias para la comunicación y el diálogo que le sirvan en sus futuros intercambios sociales; fomentar sus relaciones de amistad y su integración en los grupos sociales; facilitar el tránsito del niño/a hacia otros contextos educativos y de socialización.

Ser accesibles e interpretar adecuadamente las demandas de un niño/a y responder a ellas; mostrarse receptivos a sus propuestas e ideas; fomentar que se sienta querido/a y aceptado/a; aporta un clima de afecto y seguridad, facilitando el establecimiento de los lazos emocionales necesarios para que tengan confianza en las personas que le rodean y desarrollen una adecuada autoestima.

El fin último de la adopción es cumplir el derecho que tiene todo niño/a y adolescente de vivir en la familia, por lo que los esfuerzos para que este se sienta querido, aceptado, vinculado, deben siempre estar presentes, cabe resaltar que esto pasa de igual manera con los hijos/as biológicos, quienes en sus diferentes etapas del desarrollo pueden sentir que no pertenecen, que son aislados o no queridos por algún miembro de la familia, por lo tanto, el demostrar afecto, cariño y comprensión es una manifestación común de todo padre o madre.



Capítulo III.

¿Cómo lograr la vinculación familiar?

3.1 La vinculación familiar

Los/as niños/as establecen vínculos con los/as adultos/as dependiendo de la forma en la que ellos/as responden a sus necesidades, esos vínculos que se establecen pueden ser sanos-seguros o no sanos-inseguros, si el adulto está y responde de forma consistente y permanente a las necesidades del/la niño/a, hablaremos de un vínculo sano, si lo hace de forma inconsistente, creará un vínculo inseguro. Los adoptantes van a lograr establecer una vinculación sana con sus hijos/as adoptivos en la medida que respondan a sus necesidades, ya sea de alimentación, educación, protección, afecto y otras (Ainsworth, 1978).

Este vínculo no está biológicamente determinado, no se establece en el útero, ni está en la sangre. Se desarrolla cubriendo las necesidades físicas básicas y emocionales del/la niño/a. Haciendo esto nos apegamos mutuamente y este lazo afectivo que se da suele ser muy fuerte y durar para toda la vida (Román, 2017).

Crear un vínculo afectivo necesita, como hemos visto, de una actitud especialmente abierta por parte de los padres y cuidadores. Una vez creado el vínculo hay que fortalecerlo, nutrirlo y consolidarlo de forma que pueda pasar a ser un sentimiento de apego completo e incondicional.

“La adopción es una historia de vínculos que se rompen. Vínculos que intentan mantenerse. Vínculos que se construyen. Los que se rompen deben ser elaborados, los que se construyen acompañados”. Cristian de Renzi (1997, citado en Femenía, 2010).

Es conocido que los/as niños/as candidatos a adopción en muchos casos han vivido experiencias traumáticas, han sido institucionalizados, han experimentado cambios constantes de cuidadores y han sido víctimas de abuso; por lo que pueden presentar dificultad en establecer vínculos con sus nuevos padres (Espinosa Suárez, 2014), aparte de

estos factores, que ya vienen dados por su historia, pero pueden surgir otros factores que dificulten este proceso dentro de las mismas familias adoptantes y cómo hayan manejado sus propias situaciones, como son:

-Las parejas que no puedan concebir y que no hayan resuelto adecuadamente sus sentimientos acerca de su condición, pueden proyectar su frustración contra el hijo/a, llegado a tener resentimiento, hacia él/ella, aunque no lo expresen.

-Las expectativas no cumplidas en cuanto al comportamiento del niño/a, es decir, se espera que el hijo/a actúe como siempre se ha “soñado” o se comporte de una manera ya planificada, al esto no suceder surge la ira, la frustración y hasta la culpa que puede llevar a no demostrar el afecto que se necesite para fomentar la vinculación.

-La falta de aceptación por parte de la sociedad o la familia cercana, ya sea del sexo del/la niño/a, etnia o por el simple hecho de la adopción puede resultar en un proceso doloroso para los nuevos padres, que si no están preparados para esto pueden descargar estos sentimientos en el niño/a.

-La tarea de crear un vínculo afectivo sólido y duradero con un niño/a adoptado puede ser larga y ardua, pero muy gratificante, pues la gran mayoría de los problemas que se presentan pueden ser compensados por la cercanía, el amor y el cariño de los nuevos padres, todos/as los/as niños/a, independientemente de su origen necesitan del amor de papá y mamá.

-Para iniciar este vínculo existe una etapa de convivencia provisional de los adoptantes (artículo 134), en el cual los adoptantes conviven con el adoptado/a, en caso de que él o la adoptante sea residente o domiciliado fuera del país, el plazo de convivencia dentro del territorio nacional tendrá una duración mínima de sesenta (60) días, cuando se trate de niños y niñas menores de doce (12) años, y



de treinta (30) días, cuando él o la adoptada sea mayor de doce (12) años de edad.

No obstante, la parte interesada, por razón de fuerza mayor o teniendo en cuenta la circunstancia del caso, podrá solicitar la reducción del tiempo de convivencia al juez, siempre que una institución del país de origen de los adoptantes garantice la seguridad del niño, niña o adolescente que se pretenda adoptar, como también el cumplimiento de las condiciones de la convivencia. Cuando se trate de niño o niña, en ningún caso la convivencia podrá ser menor de treinta (30) días.

Es importante señalar que antes de la convivencia se tienen unos días de socialización donde se realizan visitas supervisadas por un psicólogo/a entre el adoptante y el/la adoptado/a, en estos casos se presentan muchos miedos ya que los adoptantes no saben qué hacer o decir, también y de acuerdo a entrevistas realizadas, entienden que si el niño/a llora se le negará la adopción; ambos momentos son normales tanto para los adoptantes como el adoptado/a esto es un proceso nuevo, por lo que no sabe qué hacer o decir es aceptado de igual forma si el/la niño/a llora, la vinculación se da mediante una serie de pasos hasta llegar al momento de la integración en el núcleo familiar donde inicia la adaptación.

3.2 Adaptación del niño o la niña

Lograr la adaptación tras la adopción, quiere decir, que la familia alcanza un nivel de funcionamiento satisfactorio, sin significar esto que las crisis han terminado, puesto que la vida es de continuo cambios, (Berástegui, 2007).

La mayoría los/as niños/as y adoptados/as necesitan su tiempo para sentirse miembros de su nueva familia. Es bueno recordar que muchos vienen de situaciones de separación, algunos/as tendrán incertidumbre respecto a cuánto va a durar su nueva situación y otros no entenderán muy bien el proceso por lo que necesitan un tiempo para acostumbrarse.

En adopción internacional, por ejemplo, puesto que muchos al llegar a su nuevo hogar no comprenden el idioma y tal vez tengan poca experiencia con relaciones de parentesco, pueden sentir cierta confusión respecto a quién es quién en la familia y en las personas que con ella se relacionan. Es por lo tanto comprensible que algunos necesitan su tiempo para identificar a cada uno y para sentirse miembros de la familia. Como criterio general, es mejor no precipitarse y no dar por supuesto que el niño o la niña al llegar, ya se sienten parte de la nueva familia y por ende ya están aclimatados. Dada su experiencia pasada de separación, estos niños/as necesitan que se les ayude a en-

tender que su nueva realidad familiar es para siempre, se les ayuda a adquirir ese sentimiento de pertenencia y de permanencia con mensajes que hagan referencia al futuro, estando mucho con ellos/as, haciendo cosas juntos como familia, conjugando mucho el “nosotros” tanto de palabra como en actividades de la vida cotidiana (Palacios, 2009).

“Después de la convivencia con nuestro hijo nuestra experiencia ha sido muy buena, siempre se ha mostrado muy tranquilo, obediente y con una conducta muy buena. En algunos momentos ha hecho algunas rabietas propias de su edad pero nunca difíciles de manejar”.

*Testimonio de una familia adoptante
(CONANI, 2017)*

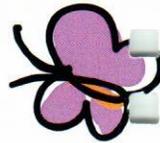
Todo momento del proceso de adopción está acompañado por el Departamento de Adopciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia; las dudas, los miedos y las inseguridades surgen, solo deben saber que cuentan con ese personal para ser aclaradas.

3.3 Conductas a esperar de los niños/as adoptados/as en el proceso de adaptación.

Es posible que los/as niños/as adoptados hayan tenido en el pasado cuidadores negligentes que les hayan hecho desconfiar de los adultos y también les hayan fomentado inseguridad en sí mismos, o hayan vivido situaciones de abandono, maltrato del pasado, lo que trae como consecuencia que hayan desarrollado ciertas conductas, tales como:

- Represión.
- Regresión (Retroceso de conductas propias de etapas anteriores)
- Llantos constantes.
- Incapacidad de seguir mandatos.
- Desórdenes alimenticios (comer en abundancia/no comer).
- Problemas en el sueño (Miedo a dormir solos/Falta de sueño)
- Actitud de confianza excesiva en personas.
- Miedos al abandono.
- Negación a comer ciertos alimentos.
- Excesiva dependencia de sus nuevos padres y madres.
- Celos de su hermano/a.

- Desconfianza hacia los adultos que les cuidan.
- Timidez o conductas de retraimiento social.
- Fuga.



Cualquier niño, niña o adolescente puede presentar dichas conductas, ya que todo tipo de emociones en ellos y ellas pueden salir a relucir en diversos momentos. Es importante entender que para los/as adoptados/as, es un proceso difícil separarse de quiénes han sido sus cuidadores y adaptarse a su nuevo núcleo familiar; por lo que la familia adoptiva, debe ser lo más tolerante posible en cuanto al procedimiento de adaptación y siempre requerir de los medios necesarios para poder facilitar el mismo.

Una de las recomendaciones del departamento de adopción de la República Dominicana para facilitar la adaptación, es el amor, apoyo y la disciplina, esta es la mejor combinación para ayudar a que un niño/a logre adecuarse de forma satisfactoria.

A continuación presentaremos lo que más ayuda a la adaptación del nuevo integrante de la familia basándonos en la experiencia de los/as niños/as dominicanos/as en el momento de la adaptación:

- Mostrarles afecto y amor incondicional.
- Pasar mucho tiempo con ellos.
- Prestarle atención a sus necesidades.
- Hacer cosas juntos (jugar, leer, etc.).

También se recomienda que las expresiones de afecto deben ser sinceras y graduales, de manera que vayan incrementándose con el tiempo a medida que padre /madre e hijo/a se vayan conociendo y estableciendo vínculos afectivos. Si las muestras de afecto son artificiales o excesivas pueden provocar ansiedad y rechazo en el niño, niña y adolescente.

Igualmente, es necesario expresarles la incondicionalidad de nuestro afecto, es decir, transmitirles que vamos a quererlos independientemente de si se porta bien o mal.

En cuanto a la forma de expresar, es preferible hacerlo al principio de forma verbal, con expresiones y tono de voz cariñosa, evitando agobiarles con abrazos y besos, a no ser que él/ella lo solicite y una vez que se sienta más seguro hacerlo mediante contacto físico.

Sugerencias para lograr la adaptación

Quintanilla (2017), señala que los padres y las madres de

los niños/as adoptados pueden sentirse en ciertos momentos desorientados, culpables, y superados por reacciones y conductas de los menores que no acaban de entender; son dudas y preocupaciones que conviene manejar con prudencia y de ser necesario, recurrir a la ayuda de un especialista.

Algunos consejos pueden ser muy útil ante la llegada de un/a hijo/a adoptado/a, y además le ayudará en el proceso de adaptación asimilando su nueva realidad, resultando lo mejor posible para todos:

Intenta conocer al máximo su historia. Eso significa conocer sus antecedentes familiares y todos los datos posibles sobre su estado de salud, información que se obtiene a través de los informes tanto médico como psicológico que presenta el Departamento de Adopción.

Ponerse en el lugar del/la niño/a. Los nuevos padres y madres deben ser conscientes de que no se trata del hijo/a biológico que no han podido tener o del/la hijo/a biológico/a que ya tienen, sino de un/a niño/a diferente, con una historia previa y que, probablemente, ha sufrido pérdidas y carencias, y necesita tiempo que variará en función de sus características personales para poder asimilar los cambios. El primer año y la adolescencia son etapas fundamentales en su adaptación.

Mucha calma y sosiego. La llegada al nuevo hogar deber ser lo más tranquila posible. Para el/la pequeño/a todo es nuevo, y hay que entender su desconcierto y necesidad de protección. Su habitación debe estar cerca de la de papá y mamá. Las fiestas de bienvenida son inevitables, hay que procurar al menos que no vaya de mano en mano. Tampoco es conveniente abrumarle de regalos.

Aprender algunas palabras en su idioma (en el caso de adopción de extranjeros). La comunicación no suele ser un problema, ya que la mayoría de los/as niños y niñas aprende muy rápido su nueva lengua pero, si es algo mayor; no está de más conocer algunas palabras básicas de su idioma de origen. También es muy importante fijarse en la comunicación no verbal: sus miradas, sus llantos, sus expresiones, sus conductas siempre tienen un significado, e intentar descifrarlo será de gran ayuda.

Ayuda y comprensión del entorno. El entorno familiar: abuelos/as, tíos/as, sobrinos/as, otros hijo/a, debe estar preparado para la llegada del/la hijo/a adoptado/a. A los/as niños/as les pueden ayudar los cuentos que tratan el tema

y los mayores tienen que tratar al pequeño/a como uno más de la familia, sin distinción alguna, y sin hacer comentarios inoportunos sobre su origen.

Relaciones afectivas. Son fundamentales los halagos, besos, caricias, abrazos. Sin forzar, pero sin escatimar todas las muestras de cariño y amor que tanta falta les hacen. También es la mejor manera de construir las identificaciones profundas que unirán al niño/a con las personas que les quieren y cuidan.

“Miedos: ninguno, sólo precauciones. El largo período que teníamos que pasar en un país que desconocíamos fue nuestra principal ocupación: dónde vivir, cómo moverse, dónde comprar, qué comprar, etc...”

La mayor dificultad que no fuera a nivel logístico nos la hemos encontrado con los celos del hermano mayor, el cual se ha convertido de un día para otro en un príncipe destronado. Sin embargo, ahora que estamos en casa, el hermano mayor ha ganado mucho en seguridad al jugar en un terreno para él conocido. Digamos que en República Dominicana se sentía como si jugara en campo contrario.”

Testimonio de una familia adoptante

Si se quiere que las cuestiones relacionadas con el pasado, con la familia de origen o con la identidad adoptiva no sean un problema perturbador para quien ha sido adoptado, una actitud abierta, atenta, sensible, sincera y receptiva son fundamentales, recordando que lo que está en juego no son sólo datos e informaciones, sino también y sobre todo sentimientos. Al ayudar a los/as hijos/as adoptivos a que esos sentimientos sean positivos se les está ayudando a tener una identidad más equilibrada y feliz (Palacios, 2009).

Se cree que una comunicación sincera y fluida entre la familia y el/la niño/a adoptado sobre las cuestiones adoptivas y sus orígenes, es una de las bases del bienestar de los mismos, de su vinculación con sus padres, de su seguridad afectiva y de la construcción de su identidad y es un derecho del/la niño/a que se sustenta sobre motivos éticos, jurídicos y psicológicos. Los padres y las madres adoptantes deben ser el referente fundamental de sus hijos/as en estas cuestiones, y, por tanto, deben ser ellos los que inicien la comunicación con respecto a los orígenes.

Capítulo IV.

Retos de la Adopción

4.1 Adoptar es ser padres

Adoptar es ser padres. Sin embargo, la mayoría de expertos en la materia coinciden en que, además de los retos normativos del ciclo vital familiar, la adopción entraña una serie de retos particulares que se deberán afrontar adicionalmente (Berástegui, 2012; Boadas, Sallés, Pacheco y Ger, 2012; Palacios, 2010).

Algunas de estas diferencias suponen un aumento del estrés durante sus transiciones vitales y una mayor necesidad de recursos adicionales que otros tipos de sistema familiar; por ejemplo:

Los padres y las madres que realizan el proceso en otro país, el tener que trasladarse por largo período, siendo este un lugar desconocido quizás, con una cultura diferente.

Crear un vínculo afectivo con el/la niño/a, puesto que son personas totalmente desconocidas (padres e hijos/as).

La superación de los duelos previos: muchas familias adoptan tras diagnósticos de infertilidad, más o menos definitivos, o historias dolorosas relacionadas con la espera de la paternidad/maternidad.

El proceso de adopción: el hecho de tener que acostumbrarse a la presencia de la administración y la burocracia en su camino hacia la paternidad, la formación, la idoneidad, los papeles, la incertidumbre de la espera, los viajes.

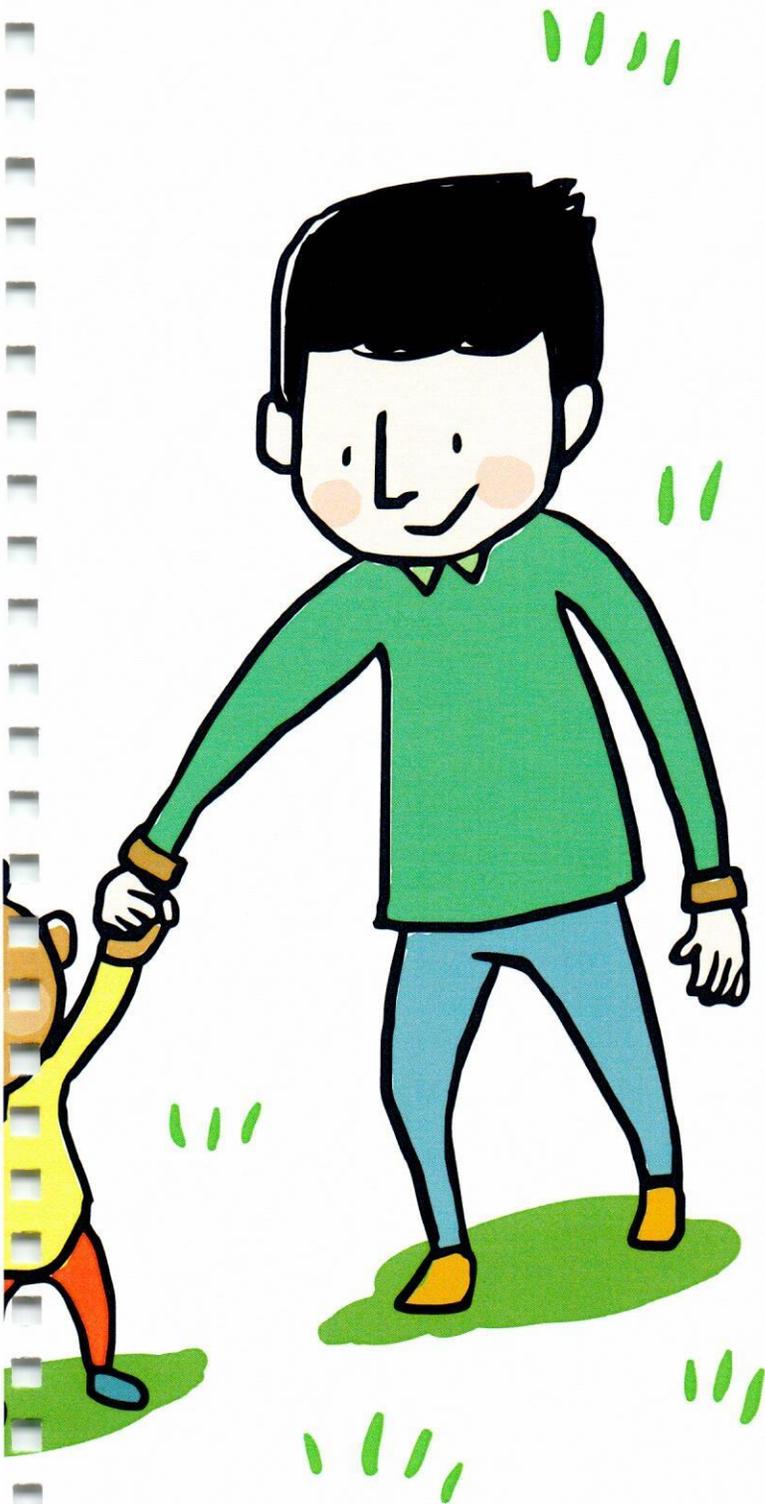
Tiempo de espera y trámites legales: Quien solicita adoptar a un/a niño/a debe recorrer un largo proceso hasta que se da la incorporación de éste a la familia. Los solicitantes pasan por un proceso de selección, durante el cual se valorará su idoneidad y se les preparará con una formación preadoptiva.

La integración más allá de la familia: Otros autores han considerado las especificidades de los retos que afrontan los



menores adoptados a la hora de integrarse en la escuela (Parrondo, García, Orozco y Vidaurrázaga, 2007; San Román, 2008) o en una sociedad de cultura y raza diferentes a la suya (Beà, Ontiveros, Rius, Ruiz y Torras, 2011).

La paternidad instantánea: los padres adoptivos tienen que asumir en un plazo indeterminado la paternidad de un/a niño/a de edad indeterminada sin que haya signos previos evidentes, como el embarazo, de que se van a convertir en padres ni de cuándo se va a producir este hecho.



Recuperación de las secuelas y daños generados en la situación de riesgo previa: la atención inadecuada o incompleta, sumada a otros riesgos que ha podido experimentar el menor como son malnutrición, riesgo prenatal, privación afectiva o estimular, maltrato o negligencia (Berástegui, 2012).

Empezar a ser padres adoptivos y construir la relación: La mayor parte de los/a niños/as adoptados/as han sido atendidos física y emocionalmente de manera inadecuada o incompleta. No han tenido cuidadores estables y predecibles, por lo que se verá dañada su confianza en los adultos y en ellos mismos. Estas primeras experiencias de abandono marcarán en alguna medida sus relaciones afectivas futuras. Aun así, la mayoría de estos niños/as podrán volver a confiar si encuentran figuras que les proporcionen seguridad (Siebinga, 2008). Es por ello por lo que los padres/madres han de transmitirle a su hijo/a que son dignos de confianza, y como señala Loizaga (2013), que "pase lo que pase, nunca volverá a ser abandonado".

La adopción visible: es probable que la adopción sea visible o fácil de detectar por el mundo social y que, con ello, la intimidad de la familia quede expuesta a la mirada de los demás y a una cierta pérdida de intimidad.

La comunicación con el/la hijo/a sobre la adopción: los padres/madres tienen también que aceptar los orígenes del niño/a, en muchas ocasiones en ausencia de una información clara y completa sobre su historia que les ayude a entender y, si surge esta necesidad, apoyar la búsqueda de los orígenes de su hijo/a.

Falta de referentes sociales: la familia se enfrenta a conductas, problemas o retos que provienen de la historia del niño/a y para las que no cuentan con modelos apropiados.

La comprensión y reparación de los posibles daños que el pasado del niño/a haya podido dejar en su salud, su desarrollo, su afectividad o su conducta.

En los primeros momentos de la adopción, tanto los padres como el hijo/a tendrán que modificar su vida anterior para construir una nueva familia en la que quepan todos, adaptándose mutuamente.

La comunicación es uno de los principales retos que tienen que hacer frente las familias adoptivas: "Los padres suelen encontrar siempre un buen motivo para dejar para más adelante hablar con sus hijos/as adoptados sobre la adopción. Cuando ellos crezcan, se plantearán con mayor o menor intensidad la temática de la búsqueda de orígenes..." Jesús Palacios, (2009).

4.2 Necesidades de quienes son adoptados/as
Los/as niños/as adoptados/as deberán poder satisfacer, además de sus necesidades básicas, otras que son espe-

cíficas por su condición de adoptados:

Integrarse en el seno de una familia estable y segura. Preparada y capaz de superar mayores dificultades que las habituales en la crianza de un/a niño o niña en función de las secuelas que el abandono y la de privación afectiva puedan haber causado en sus hijos/as.

Reparación de los daños físicos, emocionales y cognitivos. Los trastornos en el área de la salud suelen tener tratamientos más exitosos; pero los trastornos emocionales resultan más difíciles de superar e incluso pueden acompañar a la persona a lo largo de su vida.

Reconciliarse con su pasado, su historia y sus orígenes. Necesitan saber qué sucedió, cuáles fueron las causas que motivaron su alejamiento de la familia biológica, y que esta información les sea transmitida de forma adecuada a sus posibilidades de comprensión.

Especial atención a su diversidad. Diversidad de culturas de origen, de lenguas y en sus procesos de vida que hacen necesaria una respuesta social y educativa que tenga en cuenta su historia personal.

Integrar una identidad doble. Identidad que procede tanto de su familia de origen como de su familia adoptiva y que necesita ser recreada y asumida con un adecuado proceso de revelación y reconciliación con sus orígenes.

De estas, los/as niños/as adoptados/as presentan tres necesidades fundamentales:

Recuperar los posibles retrasos derivados de las privaciones anteriores.

Establecer vínculos emocionales sólidos y positivos, integrándose satisfactoriamente en la nueva familia y la comunidad.

Sentirse cómodo con la identidad adoptiva y con la propia historia.

A continuación un análisis de las capacidades adultas para responder satisfactoriamente a estas necesidades como:

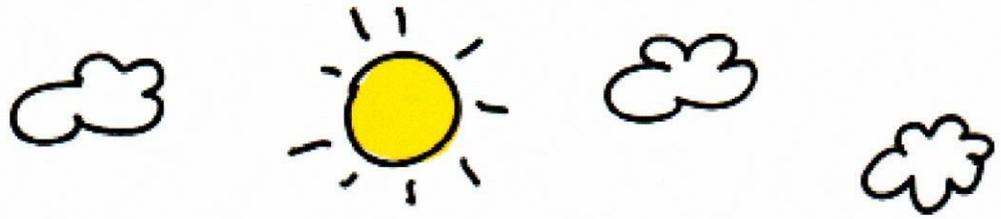
*Capacidad para ofrecer un entorno familiar seguro, estable, estimulante y con capacidad para responder satisfactoriamente a las necesidades de los/as adoptados/as tras su llegada y en el futuro.

*La inmensa mayoría de quienes adoptan reúnen esas capacidades y pueden llevar a cabo adopciones de éxito para los/as adoptados/as y para la familia adoptiva.

*A pesar de que cada adoptado o adoptada sea diferente, las historias y características personales son muy variadas y que lo que se da en un caso puede no darse en otro.

*Los resultados como buen padre / madre adoptivo varía según la pareja, por esta razón cada adoptante debe encontrar las características que se ajusten de la mejor manera a las necesidades de los/as adoptados/as.





Capítulo V.

Características de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados

5.1 Características importantes

El niño, niña o adolescente adoptado/a, aunque procede de cualquier país presenta unos antecedentes y contexto sociocultural que lo diferencia. Los/as niños/as inmigrantes, al igual que los/as adoptados/as en el extranjero, al proceder de países con menos recursos pueden presentar similares problemas de salud por la existencia de enfermedades infecciosas endémicas, problemas de salud ambiental, o inadecuada infraestructura sanitaria.

Sin embargo, otros niños/as y adolescentes no van a presentar problemas de salud física o mental relacionados con las situaciones que motivan la entrada en un Orfanato, ni los relacionados con la experiencia de una institucionalización más o menos prolongada. Tampoco tendrán vivencias de adaptación y vinculación a una nueva familia, aunque pueden presentar otros problemas, como el duelo, o cambios sociales y culturales, en ocasiones de difícil asimilación. Todas estas características diferenciales entre los/as niños/as y adolescentes adoptados/as, son las que hacen que cada grupo precise un control y seguimiento específicos.

Los/as niños, niñas y adolescentes son todos extraordinarios supervivientes. Desde su concepción, han sobrevivido física y emocionalmente a una serie de obstáculos que desafían a la imaginación cuando uno se detiene a reflexionar un momento sobre ello.

Sin querer, los amigos, la familia e incluso algunos profesionales de la salud pueden hacer la vida dura a los nuevos padres comparando siempre el/la niño/a y adolescente adoptado/a con los/as hijos/as biológicos. Tanto en la curva de crecimiento, como en la edad

“normal” de la limpieza o de las habilidades psicomotrices, la comparación puede inquietar inútilmente a los padres, (Palacios, 2007).

Los/as niños/as y los adolescentes institucionalizados son a menudo muy encantadores, saben qué hacer y qué decir para ablandar y seducir a los adultos. Porque desean pertenecer a una familia. Podemos suponer que ellos reproducen en el presente una fórmula ganadora para ellos en el pasado. Así obtuvieron la atención necesaria de parte de sus cuidadoras, por ejemplo. Por el contrario, estos comportamientos pueden ser a veces muy superficiales y el/la niño, niña y adolescente puede convertirse en completamente indiferente si el adulto quiere crear demasiado deprisa una verdadera intimidad emocional con él. Si no está dispuesto a vivir esa intimidad, rechazará al adulto o se volverá sencillamente agresivo. Esto puede despistar a un padre/madre o a una persona próxima al niño/a: pide de manera encantadora que se ocupen de él y les rechaza cuando se ocupan realmente de él. Tenemos que recordar que el niño/a ha recibido una pequeña cucharada de afecto cada día antes de su adopción, y puede sentirse agobiado o simplemente ahogado si se le ofrece una inmensa jarra de una vez.

Tienen una sensibilidad extrema ante todas las situaciones donde perciben una forma de rechazo o, peor, un riesgo de abandono. Los adultos adoptados muy jóvenes y que han vivido dentro de familias cariñosas nos dan pruebas constantemente de ello. Tienen sueños recurrentes donde una persona querida no llega nunca a recogerlos a la escuela, o después del trabajo, etc. Toda forma de crítica, incluso constructiva, se vive como una censura, un rechazo. Algunos tienen dificultades para confiar y son muy “inde-

La verdad es que la niña nos lo puso muy fácil desde el principio. Quizás las mayores dificultades radican en el tema de las comidas y los alimentos distintos que comemos en nuestros respectivos países. Aun así, dichas dificultades han sido mínimas.”

**Testimonio de una familia adoptante,
CONANI (2017)**

pendientes” en el ámbito emotivo: ¡Si no me acerco no me podrán hacer daño!

El trastorno del vínculo es especialmente relevante: suele estar en el origen de otros comportamientos, ya sean problemas de atención, de autocontrol, del aprendizaje, dificultades al manejar las emociones o problemas de identidad en la adolescencia.

Los niños, niñas y adolescentes, presentan características como consecuencia de institucionalización, entre estas podemos citar las más comunes, (Palacios, 2007):

- Retraso general del desarrollo.
- Apego inseguro.
- Posibles víctimas de abuso infantil.
- Baja autoestima.
- Apetito voraz.
- Limita sus salidas a las calles.
- Niños/niñas Regresivos (Retroceden en conductas propias de etapas anteriores).
- Acercamiento solo a uno de los padres.
- Evitan el contacto físico.
- Niños/a que hacen rabietas.
- Esconden la comida.
- Prueban los límites.
- Dificultad con la relación del Apego.
- No quieren salir del hogar.
- Temen ser abandonado nuevamente.
- Buscan Complacer al Adulto.
- Tienden a Mentir.
- Hiperactividad.
- Hablar en tercera persona, ya que no se reconocen como individuo
- Falta de privacidad, no saben que le pertenece a uno y que a otra persona, ya que todo en la institución ha sido compartido.
- Porcentaje mayor de haber sufrido algún tipo de abuso infantil.

Durante el proceso de adopción los niños, niñas y adolescentes institucionalizados pueden presentar algunas características comunes, de las cuales se pueden presentar las siguientes 12, (García, 2014):

1. El Instinto de Supervivencia. Estos niños, niñas y adolescentes son todos extraordinarios supervivientes.

Desde su concepción, han sobrevivido física y emocionalmente a una serie de obstáculos que desafían a la imaginación.

2. El Incomparable. En ocasiones sin querer los amigos, la familia e incluso algunos profesionales de la salud pueden hacer la vida dura a los nuevos padres estableciendo comparaciones con hijos/as biológicos/as y los adoptados/as. Tanto en la curva de crecimiento, como en la edad normal de las habilidades psicomotrices, la comparación puede inquietar inútilmente a los padres.

3. Los Sueños Difíciles. Durante los primeros años, y a menudo más tarde los niños, niñas y adolescentes suelen presentar algunos trastornos del sueño. Como las pesadillas, se niegan a dormir; terrores nocturnos, sueños agitados; son trastornos normales en estas etapas. La calidad del sueño es el reflejo de la salud física y de su estado emotivo.

4. El niño Teflón o Velcro. Es decir, o se apegan o no quieren ninguno contacto cercano. Ninguno de estos comportamientos son deseables, el/la niño/a velcro no es una garantía de un apego instantáneo o de una relación sana a largo plazo, y un/a niño/a teflón no es la garantía de que no se apegará nunca.

5. El Desarrollo en Escalera. El desarrollo físico, emotivo, social y cognitivo de un/a niño, niña o adolescente no se hace de forma continua y lineal. Sino más bien tienden a desarrollarse por etapas largas donde nada parece ocurrir y de golpe cumplen con todas las características de su edad.

6. La Producción de sus modelos de Supervivencia. Puede repetir comportamientos que se consideran extraños, fuera de las normas o proactivos o incomprensibles. Estos puede deberse a costumbres que vió o asumió para sobrevivir.

7. La Fase de Regresión. En esta etapa los/as niños, niñas y adolescentes repentinamente pierden habilidades adquiridas. En situaciones de estrés o cambios por ejemplo, vuelven a orinarse en su cama, o tomar leche en biberón, todo esto por la nueva situación que vive.

8. El Seductor o el Indiferente. Como ya pudimos ver anteriormente los niños, niñas y adolescentes adoptados/as son muy encantadores, saben que hacer y qué decir para ablandar y seducir a los adultos.

9. El miedo exagerado al rechazo y el abandono, algo tan sencillo como que los padres salgan a trabajar pueden representar un problema para ellos. En ocasiones en esta parte del proceso tienden a presentar una sensibilidad extrema ante todas las situaciones donde perciben una forma de rechazo o, por un riesgo de abandono.

10. La no-permanencia de las cosas. Todos los seres humanos prevén el futuro a partir de la realidad de su

pasado. No cuida las cosas por entender que no permanecerán junto con ello.

11. Fragilidad de sus Necesidades Primarias. No es necesario desprenderse por ciertos comportamientos que perduran, por el contrario fomentan la adaptabilidad en ello para evitar la señal de la amplitud de sus heridas invisibles.

12. El Instinto del Pequeño Salomón. Las preguntas y la comprensión de los orígenes varían según la edad emotiva y mental del/la niño, niña y adolescente quien aún después de adulto. Esta búsqueda no tiene la misma importancia y significación para todos. Sin embargo, para algunos esta búsqueda de conocer sus orígenes se vuelve importante para ellos.

Estos casos no son en su totalidad necesariamente para todos, también existen sus acepciones de niños, niñas y adolescentes que no experimentan ningún proceso al presentársele la posibilidad de compartir una nueva vivencia en otro hogar. Dentro de las especificaciones podemos encontrar un proceso de adaptabilidad conforme a sus necesidades de salir de la institucionalización. También es una influencia la edad que presente la/el niño, niña y adolescente, ya que sus necesidades varían de acuerdo a su edad.



Posibles consecuencias que se puede generar el proceso de adopción en los padres

Adoptar un hijo/a es un gran paso, pero el proceso genera en algunos padres una gran ansiedad desde que inicia como por ejemplo:

- Los miedos de tener un hijo/a que no se adapte a su hogar.
- Estrés durante el proceso de adopción así como también durante el proceso de adaptación familiar.
- La depresión post-adopción

-Para el caso de los extranjeros:

- El estar en un país desconocido.
- El desconocer las costumbre y el idioma del país.
- Pasar un tiempo indeterminado fuera de su país, o su trabajo.
- No contar con el apoyo de algún familiar.
- La falta de apoyo legal o falta de conocimiento de los procesos legales del país.
- Duelo no resuelto.

-El encuentro entre los adoptados/as y los adoptantes es sin duda un momento emocionalmente intenso. En este proceso deben adaptarse a diferentes situaciones como a un clima y costumbres distintas, el cambio de vida que implica la llegada de un hijo(a) aumentan los niveles de estrés y angustia.

Tomando en cuenta que a pesar de lo esperado que es ese hijo(a) y lo ansiado que ha sido para el proyecto de familia, con la llegada del niño(a) pueden sentirse tristes, desganados o frustrados durante las primeras semanas de convivencia, (Instituto Familia y Adopción ,2017).

A lo largo del tiempo se ha concientizado a los padres dominicanos sobre dicho proceso con el fin de romper los tabúes sociales y poder la familia ejercer un rol sano ante el candidato a adoptar:

La adopción es un proceso que como hemos visto puede venir acompañado de miedos, expectativas e inseguridades, pero siempre con un gran anhelo de esa reunión familiar:



CONCLUSIÓN

Conocer sobre la adopción y todo lo que encierra este proceso tanto para la familia adoptante como los adoptados es fundamental para el éxito de este proceso y ha sido uno de los objetivos de esta guía, el ayudar a que la familia sea capaz de crear un clima en el que la persona adoptada se sienta cómoda para tratar los temas que vayan surgiendo sobre la adopción. Por ello, la familia deberá, ante todo, tomar una actitud de respeto hacia el pasado del/a adoptado/a, apoyar su curiosidad por conocerlo, y enfatizar con las emociones que surjan en él/ella al tratar los temas de la adopción.

Tanto los motivos por los que un niño, niña y adolescente ha sido dado en adopción, como los que

han llevado a la familia a adoptar son con frecuencia dolorosos e implican una carga emocional importante, pero todo esto trae su recompensa al momento de la vinculación del niño/a con ustedes.

Como ha podido leer el proceso de adopción es un reto que deben afrontar las familias adoptantes y que no siempre resultará sencillo; sentir miedos e inseguridades es normal, todo esto va disminuyendo con el paso del tiempo y la entrega incondicional.

El amor y el respeto tienen como resultado una familia sana, con recursos para afrontar las distintas situaciones que depara cada etapa del desarrollo.

AGRADECIMIENTOS

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia agradece profundamente a todas las familias adoptantes que colaboraron con el proceso de elaboración de esta guía, enviando sus testimonios y sugerencias de los temas que consideran fundamentales para iniciar un proceso de adopción y tener todas las herramientas necesarias para garantizar la integración familiar y protección de su hijo o hija.



Bibliografía

Cuadrillero, Galán, González, Manual para la Adopción y Valoración de Idoneidad en Adopción Internacional, Chile, 2º Edición Revisada.2008.

Departamento de Adopción Servicio Nacional de Menores. "Guía para Padres" Chile, abril 2010.
Extraído de la "Guía consensuada de pediatría en adopción" editada por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en 2008

Hoja Informativa para las Familias. mayo de 2016.

Importancia de la comunicación en torno a los orígenes en adopción, Marta Nieto, Madrid; Abril 2014.

Ley 136-03. Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes. Santo Domingo, República. Dominicana. Agosto 2007.

Manual para Intervenciones Profesionales en Adopción Internacional. Jesús Palacios, 2009.

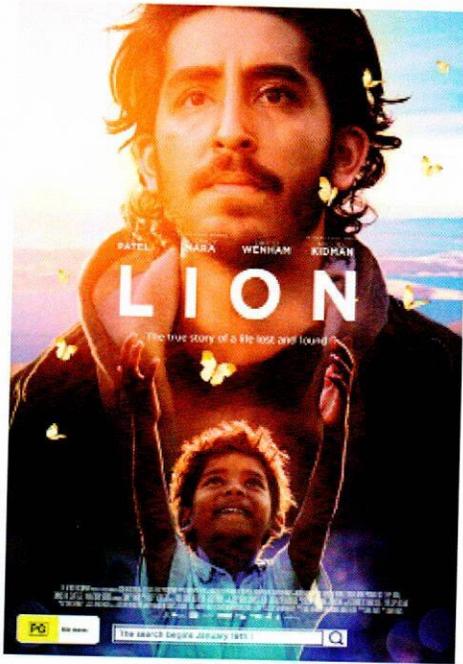
Ministerio de sanidad y política Social. (2010). La Aventura de Adoptar Guías para solicitante de Adopción Internacional.

Psicología Social-Comunitaria. "Desarrollo del vínculo del apego en situaciones de adopción. 2011.

Páginas Web

- <http://drlawyer.com/espanol/la-adopcion-en-republica-dominicana/>
- http://www.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/codigos/Codigo_NNA.pdf
- <http://www.psicologiacientifica.com/vinculo-apego-adopcion/>
- <http://www.sepypna.com/articulos/abordaje-terapeutico-familias-adoptantes/>
- <http://www.psicologos-granvia.com/articulos/ninos-adoptados-y-problemas-del-vinculo/>
- <http://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/consejos-para-padres-de-ninos-adoptados-12437>
- <http://www.redalyc.org/pdf/264/26409110.pdf>
- <https://centroholisticolapaz.wordpress.com/2014/06/25/caracteristicas-de-las-familias-adoptivas-que-se-adaptan-satisfactoriamente/>
- <http://www.aepccc.es/blog/item/la-adaptacion-del-nino-adoptado-a-su-nuevo-hogar.html>
- http://adopcions.xunta.es/files_editor/file/guia_pediatría_adopción_internacional_CORA-2008.pdf
- <http://www.familiayadopcion.com/he-llegado-y-ahora-que/la-depresion-postadopcion>
- <https://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/manualIntervencionesProfesionales2008.pdf>
- <http://www.psitam.com/2017/01/16/efecto-psicologico-adoptar-un-nino/>
- <http://www.vix.com/es/imj/familia/6766/las-alegrías-y-retos-de-adoptar-a-un-nino>

ANEXOS



Anexo I. Recomendaciones de Películas

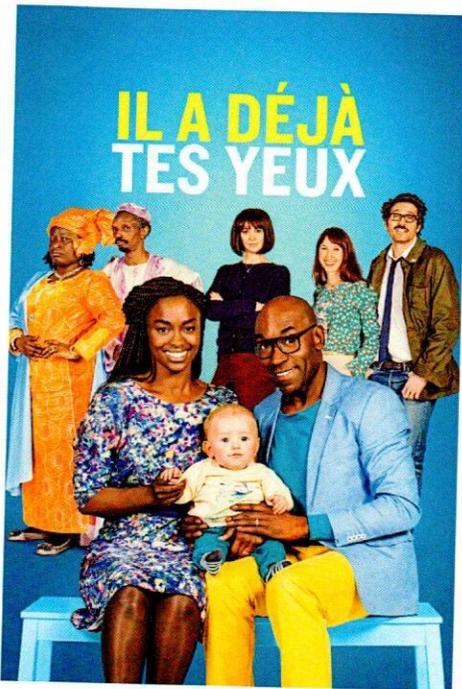
Lion: Un Camino a Casa

Es una historia de vida, basada en un hecho real, lo cual posee una carga dramática indudable. El reto, entonces, es mantener el vértigo de una vida inquietante, donde el azar, ayudado por las acciones humanas, va diseñando el destino del protagonista.

Inspirada en la autobiografía de Saroo Brierley, un joven indio que estuvo perdido durante veinticinco años. A los cinco años, Saroo suele ir con su hermano Guddu a buscar monedas en los vagones del ferrocarril. Cierta noche se queda dormido en el vagón de un tren de carga que viaja durante catorce horas, alejándolo del hogar. Una Calcuta oscura, mugrienta y superpoblada lo recibe en un laberinto de miserias y peligros, hasta que

finalmente es adoptado por una pareja australiana, donde crece, estudia y se prepara para el futuro, un futuro que no logra soslayar hasta que no encuentre su origen.

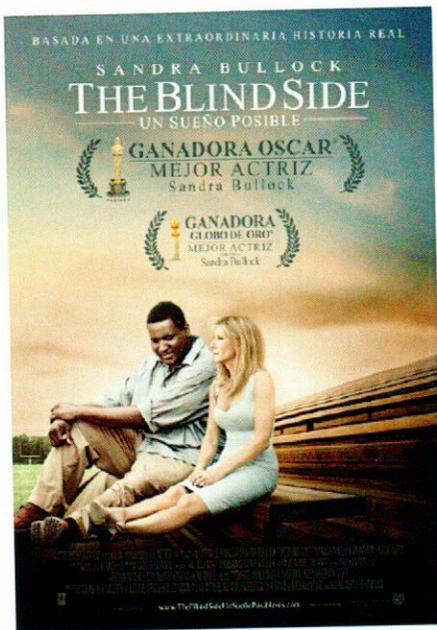
Así dispuesta, la historia puede estructurarse en tres partes. La primera, narrada en dos largas secuencias, donde se nos cuenta, por un lado, la composición familiar: su admiración hacia su hermano mayor y la necesidad de ayudar con su esfuerzo a una madre que realiza un duro trabajo para mantener a su precaria familia; y por el otro, la vida en Calcuta, donde debe comunicarse sin comprender el idioma, sobrevivir entre pederastas, ladrones y abusadores de autoridad. La segunda parte, muy escindida de la primera, transcurre en Tasmania, donde vive junto a los padres adoptivos y crece como un joven de clase media, pero torturado por no encontrar su pueblo de origen. Finalmente, en la tercera se narra el desenlace, que no develaremos.



2. He Even Has Your Eyes: Él Incluso tiene tus ojos.

Paul y Sali están casados. Todo sería perfecto si pudieran tener un hijo. Hasta el día en que Sali recibe la llamada que llevan esperando desde hace tiempo: han aceptado el expediente de adopción. El bebé, tiene 6 meses, se llama Benjamín. Es rubio con ojos azules, es blanco. Y ellos... ¡son negros!





3. The Blind Side: “Un Sueño Posible”

Durante la mayor parte de su infancia, Michael Oher (Quinton Aaron), de 17 años, ha vivido en acogida con diferentes familias a raíz de la drogadicción de su madre, que vive en Memphis, Tennessee. Cada vez que lo colocan en un nuevo hogar se escapa. Un amigo de su padre, que le da un lugar para dormir, pide a Burt Cotton (Ray McKinnon), entrenador del Wingate Christian School, que inscriba a su hijo Mike. Impresionado por el tamaño de Big Mike y sus aptitudes para el deporte, Cotton lo recibe a pesar de su pésimo expediente académico.

En su nueva escuela, Michael traba amistad con un chico llamado Sean Jr. “SJ” (Jae Head). La madre de SJ, Leigh Anne Tuohy (Sandra Bullock) es una diseñadora de interiores de carácter fuerte y esposa del acaudalado empresario Sean Tuohy (Tim McGraw). Leigh Anne ve a Michael caminando por la calle, temblando de frío, y cuando ella se entera de que tiene la intención de pasar la noche acurrucado fuera del gimnasio de la escuela, le ofrece un lugar para dormir en su casa. A la mañana siguiente, cuando ve a Michael salir, le sugiere pasar el día de Acción de Gracias con su familia. Poco a poco, Michael se convierte en un miembro de la familia Tuohy, incluso las amigas ricas de Leigh Anne le preguntan qué está haciendo. Incluso se sugiere que su hija adolescente Collins (Lily Collins), no está segura de lo que le rodea, para disgusto de Leigh Anne.

Cuando Leigh Anne busca convertirse en tutora legal de Michael, ella se entera de que fue separado de su madre con problemas de adicción cuando tenía siete años, y que nadie sabe su paradero. Ella también supo que a pesar de que tuvo una puntuación baja en casi todas las categorías en una prueba de aptitud profesional, obtuvo el percentil 98 en “instintos protectores”.

Después de mejorar sus calificaciones, Michael es admitido en el equipo de fútbol americano de la escuela. Él tiene un mal comienzo, debido a su naturaleza amable y sumisa, pero después de algún estímulo por Leigh Anne aprovecha sus “instintos protectores” y considera a sus compañeros de equipo como miembros de su familia, Michael domina el campo en la posición de tackle ofensivo izquierdo, el lado que protege al quarterback en su punto ciego. SJ envía vídeos de las jugadas a los entrenadores universitarios de todo el país.

Leigh Anne descubre que para obtener una beca en NCAA División I, Michael necesita un promedio de 6,5, por lo que contratan a una tutora, miss Sue (Kathy Bates). Algunos de los maestros ayudan también, y como resultado Michael logra un puntaje de 7,5.

Cuando los entrenadores vienen a reclutar a Michael, Leigh Anne deja claro que prefiere la Universidad de Mississippi (Ole Miss) ya que tanto ella como su marido son ex alumnos. Miss Sue, otra alumna de Ole Miss, le dice a Michael (a quien no le gustan las películas de terror) que las partes del cuerpo del FBI entierran en el Neyland Stadium en la Universidad de Tennessee de la investigación, Leigh Anne particularmente detesta esa escuela. Michael se compromete a Ole Miss.

Posteriormente, Michael y los Tuohy se convierten en el objeto de una investigación de la NCAA. La investigadora Granger (Sharon Morris), le dice a Michael que Miss Sue y los Tuohy son fervientes impulsores de Ole Miss, que están sujetos a restricciones especiales, y su entrenador de la preparatoria obtuvo un trabajo en Ole Miss después de que Michael eligió la escuela. Michael se enfrenta a Leigh Anne, preguntándole si ella lo tomó en lo que sería jugar al fútbol por su alma mater. Michael entonces va al apartamento de Dee Dee su madre biológica en los proyectos. Sus viejos amigos le dan la bienvenida, pero su líder hace comentarios groseros sobre Leigh Anne y Collins. Michael

se enfada y en la lucha que siguió somete a sus antiguos amigos y luego huye.

Leigh Anne busca a Michael. Por último, la llama, y se reúne con ellos. Leigh Anne le dice que apoyará cualquier decisión que tome. Michael satisface a la investigadora, explicando que él eligió Ole Miss, porque toda su familia ha ido allí.

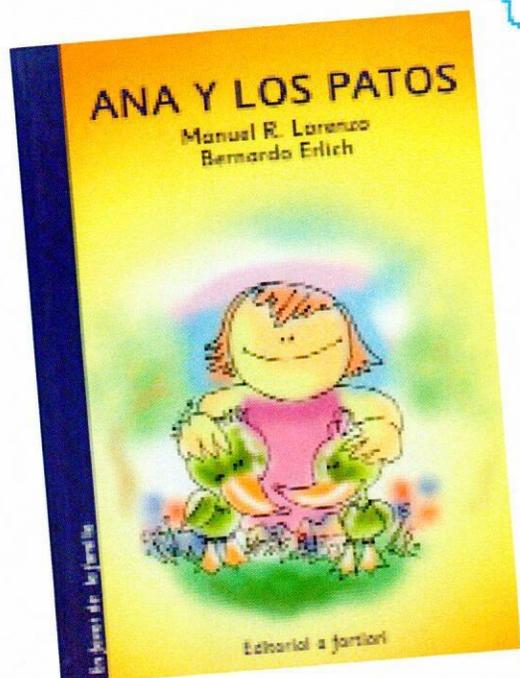
Al largo de su historia, Michael salva a S. J. de un choque entre su coche y el de delante, conoce a su hermano e intenta escaparse de la casa de Leigh Anne, pero se acaba acostumbrando a su nuevo hogar y a su nueva familia. Más tarde, Leigh Anne y su familia llevan a Michael al campus de Ole Miss para comenzar la universidad. La película termina con un adiós emocional entre Leigh Anne y Michael. El verdadero punto es que sin esperar nada a cambio la sensibilidad de esta gran mujer hizo cambiar a este muchacho que prácticamente no tenía ningún futuro próspero, solo escucho su corazón y al final miro el resultado, y también un punto muy importante es que todos en la familia la apoyaron y realmente vencieron al terrible pasado que podría haber tenido este chico.

Anexo 2. Libros Sugeridos

Ana y los Patos:

Autor: Manuel Rivas Lorenzo y Bernardo Erlich.
Editorial Afortori.

“Patricia y Montse ayudan a Ana, su hija adoptada, a redefinir y comprender el significado del término familia. Para ello regalan a Ana, el día que cumple cinco años, un huevo de pollito para que así sus dos patos negros puedan formar su propia familia...”

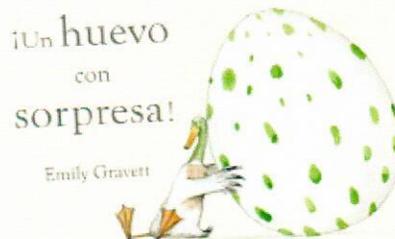


Un Huevo con Sorpresa:

Autor: Emily Gravett

Editor: Editorial Macmillan.

“Todos los pájaros habían puesto un huevo. Todos menos Patos. Entonces, Pato encontró un huevo. Para él, era el huevo más bonito del mundo. Los demás pájaros no pensaron lo mismo, ¡pero ninguno se imaginó la sorpresa que les traía “



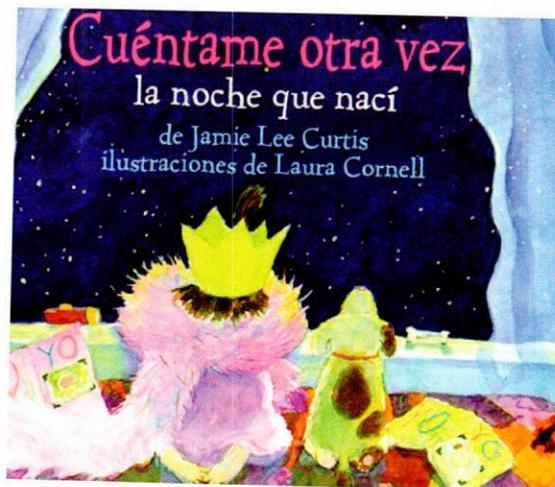
Cuéntame Otra vez la noche que nació:

Autor: Jaime Lee Curtis y Laura Cornell.

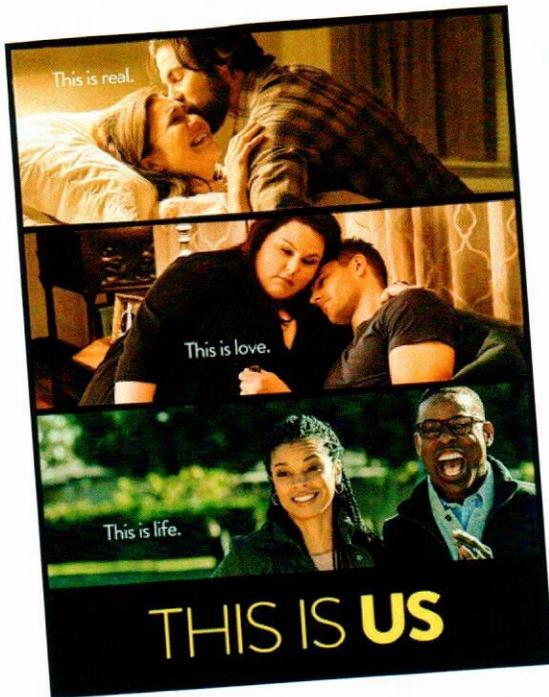
Editor: Editorial Serrer.

“Una niña adoptada les pide a sus padres que les cuenten cómo fue la noche en la que la conocieron. Es la historia de una adopción nacional en Estados Unidos de un bebé recién nacido al que van a recoger sus nuevos padres a las pocas horas de nacer.

A la niña se le hace ver no una historia de abandono, sino una historia de amor; con un padre y una madre biológicos, y un padre y una madre adoptivos, para siempre. Se habla de las emociones de los padres al conocer al bebé y al pasar las primeras horas con ella. Es interesante ver el árbol genealógico del cuento.”



Anexo 3. Series de Televisión



“This is us”

La serie sigue a los hermanos Kate, Kevin y Randall, ya que sus vidas se entrelazan. Kate y Kevin fueron originalmente parte de un embarazo de trillizos. La fecha de nacimiento de los dos estaba prevista para el 12 de octubre de 1980, pero ellos nacieron seis semanas antes, el 31 de agosto. El hermano biológico del dúo murió en el parto. Sus padres, Jack y Rebecca, con la intención de llevar a tres bebés a su casa, deciden adoptar otro recién nacido: Randall, un bebé negro nacido el mismo día, que había sido llevado al mismo hospital después de que su padre biológico lo abandonara en el cuerpo de bomberos.

“Modern Family”

La serie gira en torno a tres familias relacionadas a través de Jay Pritchett y sus dos hijos, Claire Dunphy y Mitchell Pritchett. Jay Pritchett, el patriarca, está casado con una mujer más joven, Gloria una apasionada madre, que, con la ayuda de Jay, cría a su hijo, Manny, ya que su padre biológico (y exmarido) es un padre ausente, y al pequeño Joe), hijo de ambos. Claire trabaja para su padre en una empresa de armarios y está casada con Phil, un agente inmobiliario y autoproclamado como un padre cool tienen tres hijos: Haley, la típica adolescente más preocupada por su estatus social que por sus estudios, Alex, la inteligente hija mediana y Luke, el poco convencional hijo pequeño. Mitchell, un abogado, y su pareja Cameron han adoptado a una niña vietnamita, Lily.

